

PERGAMINO, Diciembre 18 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SH. DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA---
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Quinta Sesión-
Ordinaria -Tercer de Prórroga- realizada el día 17 de Diciembre de-
1990, al considerar el Expediente: D-141-90 D.E. eleva Expte. B-2451-90
ADMINISTRADOR TERMINAL DE OMNIBUS solicita llamado a licitación.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Adjudicase en concesión a la Señora MARIA ESTHER BO---
----- HARDI, el servicio de Publicidad y Propaganda Oral en -
la Estación Terminal de Omnibus "CIUDAD DE PERGAMINO", con un canon-
mensual de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA (\$ 150.000), ajustables en un-
todo de acuerdo a lo establecido por el Pliego de Bases y Condicio-
nes al cual deberá ajustarse estrictamente la adjudicataria.-

ARTICULO 2º- La concesión que se otorga es por el término de DOS --
----- (2) años y entrará a regir a partir de la fecha de la-
suscripción del contrato respectivo.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicie la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2674/90.-


CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE